

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24618 BARCELONA

Edicto

La Secretaria Judicial, doña María José Hompanera González, del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1099/2009, sobre proceso concursal de la mercantil Maderas San Vicente, S.A., por auto de fecha 17 de junio de 2010 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 6 de octubre de 2010, a las 10:00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta cuarenta días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 17 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100054352-1